



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Rudy Alejandra Hernández Brito en representación de María José Hernández Brito
Demandados	Blanca Oliva Ocampo Garavito y herederos del señor Sergio Orlando Ocampo (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00259 00
Asunto	Requerir curador ad litem designado
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese la información allegada en *20MemorialInforma* para tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

Requerir al abogado Álvaro Beltrán Niño, al correo electrónico beltranninoalvaro@gmail.com, para que en el término de cinco (5) días justifique las razones por las cuales no ha comparecido o aceptado la designación de curador ad litem que le hizo el Juzgado y comunicado mediante oficio No.0175 del 09 de marzo de 2021, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 26 del 23/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria